

## **FINANCIAMIENTO ESPECIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANOS CON DESTINO A EXPORTACIÓN A TRAVÉS DE ACOPIADORES**

Se incorpora a la oferta crediticia del Banco la línea "Financiamiento especial para la producción de granos con destino a exportación a través de acopiadores". A continuación, se detallan las características de la nueva línea:

### **1 - DESTINATARIOS**

Acopiadores de cereales y oleaginosas de la Provincia de Buenos Aires que financien los insumos del ciclo productivo de pequeños y medianos productores a valor producto.

### **2 - DESTINO**

Capital de Trabajo.

### **3 - MONEDA**

Dólares Estadounidenses.

### **4 - MONTO MÁXIMO**

Hasta 100% del valor del contrato forward.

### **5 - PLAZO Y FORMA DE PAGO**

Préstamo a interés vencido: hasta 270 días. La amortización de capital y el servicio de interés se abonarán conjuntamente al vencimiento.

### **6 - TASA DE INTERÉS**

La tasa de interés a aplicar es 3,75% N.A.V.

### **7 - COMISIÓN DE ACUERDO**

0,25% sobre el monto otorgado a percibirse en forma adelantada al momento de efectivizarse la operación.

### **8 - GARANTÍAS**

A satisfacción del Banco.

### **9 - REQUISITOS**

Podrán solicitar la línea, los acopiadores de la Provincia de Buenos Aires afiliados a un Centro de Acopiadores dependiente de la Federación de Acopiadores.

El acopiador interesado en tomar la línea deberá estar calificado crediticiamente y presentar:

- ✓ Constancia de afiliación a un Centro de Acopiadores adherido a la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales.
- ✓ Contratos forward con precio fijado o a fijar sobre cereales, oleaginosas.

- ✓ Contrato de canje del Productor o productores con el detalle de los insumos a otorgar a valor producto.
- ✓ Cada contrato de forward deberá guardar relación con los contratos de canje de productores que presente en cada oportunidad el acopiador

#### **10 - CUPO**

La presente línea estará sujeta a control de cupo, el que estará a cargo de Banca Agropecuaria (cód. de ubicación 1261). A tal fin el responsable de la unidad de negocios deberá remitir un correo electrónico a la lista de distribución Banca Agropecuaria - Solicitud de Cupos ([Bancaagropecuaria-solicitudcupos@bpba.com.ar](mailto:Bancaagropecuaria-solicitudcupos@bpba.com.ar)), indicando C.U.I.T., apellido, prenombre / razón social del cliente y monto solicitado, especificando la denominación de la línea crediticia en el asunto.